



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Consejera, por la que se dispone la implantación de nuevas enseñanzas en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2011-2012. (2011061607)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4. atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria.

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el artículo 1 la necesidad de autorización administrativa para impartir enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 51, de 5 de mayo), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal. De otro lado, la Orden de 16 de junio de 2008, establece la organización y regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (DOE núm. 118, de 19 de junio).

La Consejería de Educación y Cultura con la finalidad de impulsar la mejora del servicio público de la educación en Extremadura considera necesaria la implantación de nuevas enseñanzas en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículos 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

Primero. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2011-2012, de los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2011-2012, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de aula profesional que se determinan en el Anexo II de la presente resolución.



Tercero. Suprimir la autorización, a partir del curso académico 2011-2012, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de aula profesional que se relacionan en el Anexo III de la presente resolución.

Cuarto. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2011-2012, de especialidad en el Conservatorio Profesional de Música, que se establece en el Anexo IV.

Quinto. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2011-2012, en Escuelas Oficiales de Idiomas, de la enseñanza que se prevé en el Anexo V.

Sexto. Se faculta al Secretario General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente resolución.

Mérida, a 3 de agosto de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO I
Implantación de ciclos formativos en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Curso 2011-2012

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
Cáceres	I.E.S. Ágora	10007410	CFGS	IFC3-3	Desarrollo de aplicaciones web
Cáceres	I.E.S. Javier García Téllez	10000774	CFGM	ELE2-3	Instalaciones de telecomunicaciones
Cáceres	I.E.S. Universidad Laboral	10000798	CFGS	TCP3-2	Patronaje y moda
Don Benito	I.E.S. Luis Chamizo	06002080	CFGM	ARG23	Preimpresión en artes gráficas
Mérida	Centro Integrado F.P. n.º. I	06011172	CFGS	HOT3-6	Dirección de cocina
Mérida	I.E.S. Albarregas	06006863	CFGS	IFC3-3	Desarrollo de aplicaciones web
Mérida	I.E.S. Emérita Augusta	06003382	CFGM	ELE2-3	Instalaciones de telecomunicaciones

Nivel: CFGM: Ciclo Formativo de Grado Medio; CFGS: Ciclo Formativo de Grado Superior

ANEXO II
Programas de Cualificación Profesional Inicial autorizados
Curso 2011-2012

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	MODALIDAD	CLAVE	DENOMINACIÓN
Aceuchal	I.E.S. Tierra de Barros	06000356	Aulas Profesionales	IMPI-1	Auxiliar de peluquería
Almendralejo	I.E.S. Carolina Coronado	06000265	Aulas Profesionales	AGA1-2	Operario de jardines y floristería
Arroyo de la Luz	I.E.S. Luis de Morales	10000427	Aulas Profesionales	ADG1-1	Auxiliar de servicios administrativos
Azuaga	I.E.S. Bembézar	06000381	Aulas Profesionales	IMPI-1	Auxiliar de peluquería
Badajoz	I.E.S. San Fernando	06000991	Aulas Profesionales	HOT1-2	Auxiliar de restaurante y bar
Badajoz	I.E.S. San Roque	06006899	Aulas Profesionales	IMA1-1	Operario de fontanería y calefacción-climatización
Don Benito	I.E.S. Donoso Cortés	06002079	Aulas Profesionales	IFC1-1	Auxiliar de informática
Guadalupe	I.E.S.O. Las Villuercas	10008359	Aulas Profesionales	HOT1-1	Ayudante de cocina
Los Santos de Maimona	I.E.S. Dr.Fernández Santana	06006656	Aulas Profesionales	COM1-1	Auxiliar de comercio y almacén
Monesterio	I.E.S. Maestro Juan Calero	06006701	Aulas Profesionales	FME1-1	Auxiliar de fabricación mecánica
Orellana la Vieja	I.E.S. Hostelería y Turismo	06006838	Aulas Profesionales	HOT1-2	Auxiliar de restaurante y bar
Plasencia	I.E.S. Sierra de Santa Bárbara	10008645	Aulas Profesionales	HOT1-1	Ayudante de cocina

ANEXO III
Programas de Cualificación Profesional Inicial para los que se suprime la autorización
Curso 2011-2012

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	MODALIDAD	CLAVE	DENOMINACIÓN
Guadalupe	I.E.S.O. Las Villuercas	10008359	Aulas Profesionales	SSCI-I	Operario de limpieza y trabajo doméstico

ANEXO IV
Implantación de Especialidad en Conservatorio de Música
Curso 2011-2012

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	ENSEÑANZAS
Cáceres	Conservatorio Profesional de Música "Hermanos Berzosa"	10007276	Clave (Enseñanza profesional)

ANEXO V
Implantación de Enseñanzas en Escuelas Oficiales de Idiomas
Curso 2011/2012

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	ENSEÑANZAS
Cáceres	Escuela Oficial de Idiomas	10007483	Español como lengua extranjera